



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, envíe al Senado de la República el "Plan de Desarrollo Integral" para la inversión en el sur de México y Centroamérica, para los efectos señalados en la primera fracción del artículo 76 Constitucional, a cargo de la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 12 de junio de 2019, la Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, envíe al Senado de la República el “Plan de Desarrollo Integral” para la inversión en el sur de México y Centroamérica, para los efectos señalados en la primera fracción del artículo 76 Constitucional.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- El pasado primero de diciembre, fue anunciado por el Gobierno Federal, el acuerdo entre nuestro país, Guatemala, Honduras y El Salvador, que tiene como finalidad, impulsar el desarrollo y las oportunidades de la región, con el objeto de prevenir el fenómeno migratorio, estableciendo como propósito la creación de un fondo, con el objetivo fundamental de implementar el Plan de Desarrollo Integral que incluya programas, proyectos y acciones específicas, a efecto de generar empleos y combatir la pobreza.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

SEGUNDO.- El anuncio de este acuerdo, obliga al Estado mexicano a su cumplimiento. La proposición señala que, al ser el Senado el encargado de ratificar los acuerdos internacionales de los que México sea parte, se debe contar con la información necesaria sobre los alcances, implicaciones y costos que deberemos de cumplir, por lo que se hace necesario que este instrumento jurídico sea presentado formalmente al Senado de la República, así como explicado por los funcionarios involucrados en la implementación.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- Al Senado de la República, como órgano integrante del H. Congreso de la Unión, le es conferida la función constitucional revisora de la política exterior, establecida en la fracción primera del artículo 76 constitucional, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso.”

TERCERA.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Senado de la República para “analizar” la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, misma que determina la forma en que el país actúa y se define ante la comunidad internacional.

CUARTA.- El “Plan de Desarrollo Integral”, integra los siguientes puntos de política exterior:

- Sienta las bases de una nueva relación renovada del Norte de Centroamérica con México.
- Los países conjuntamente atacarán las causas estructurales de la migración irregular.
- El Plan es la primera iniciativa a nivel mundial que tiene una mirada regional propia e integral del ciclo migratorio (origen, tránsito, destino y retorno).
- Mejorará los niveles de desarrollo y bienestar entre los países integrantes.
- Hay un reconocimiento de la migración como fuente de progreso.
- Respeto a la dignidad de las personas y familias migrantes.
- Especial atención en el interés superior del niño.
- Fortalecimiento al combate de los delitos vinculados a la migración irregular.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

QUINTA.- El “Plan de Desarrollo Integral” integra distintas cuestiones de suma importancia para la política exterior, por lo que deberá ser sometido a la aprobación del Senado de la República. En consecuencia, quienes forman parte del poder Legislativo deben contar con la información necesaria sobre los alcances, implicaciones y costos que deberemos de cumplir. Por consiguiente, es necesario que dicho instrumento jurídico sea presentado formalmente ante el Senado de la República, así como explicado por los funcionarios involucrados en la implementación del Acuerdo.

SEXTA.- Esta Comisión dictaminadora coincide con el promovente en el sentido de que, para un correcto y profundo análisis de este importante Acuerdo, se debe emitir la información correspondiente a fin de que sean acompañadas por este Senado, las intenciones de impulsar el desarrollo y las oportunidades de la región, prevenir el fenómeno migratorio, e implementar el Plan de Desarrollo Integral que incluya programas, proyectos y acciones específicas, a efecto de generar empleos y combatir la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

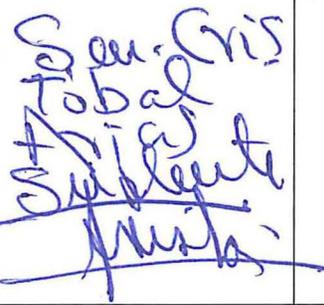
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA".

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

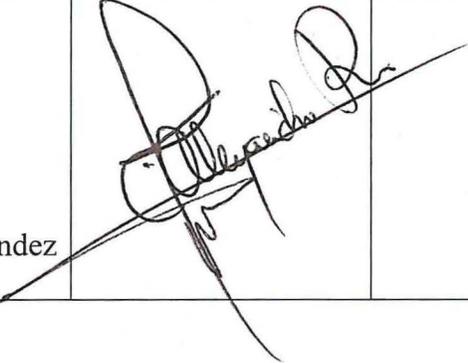
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

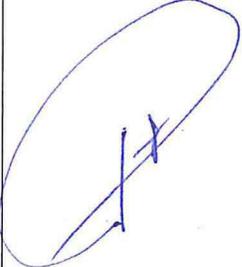
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE
LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE
LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA
INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA
LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL
ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE
LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE
LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA
INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA
LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL
ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.**

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

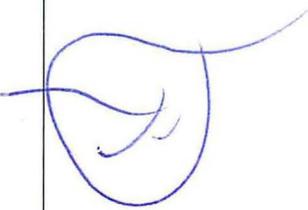
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno</p>			
 <p>Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa</p>			
 <p>Suplente Sen. Antonio García Conejo</p>			
 <p>Integrante Sen. Manuel Añorve Baños</p>			

PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO:
Gobernaci3n, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer a3o de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICI3N CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍMICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSI3N EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCI3N DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámuro			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			